

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DESPACHO

13:20
02 ABR 2025
RECIBIDO

GOBIERNO DEL ESTADO
CULIACÁN, SINALOA



UNIPOL
UNIVERSIDAD DE
LA POLICÍA DEL
ESTADO DE SINALOA

OFICINA DE RECTORÍA
OFICIO: UNIPOL/REC/233/2025

Asunto: El que se indica.
Culiacán, Sinaloa, a 01 de abril de 2025.

Arq. Daniela Guadalupe Valdez Félix.

Titular de la Coordinación de Control, Evaluación y Vinculación
de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Presente:

Estimada arquitecta:

Quien suscribe en mi carácter de Rector de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, y de conformidad a las facultades que me otorgan los artículos 1, 26 y 31 fracciones I, XV de la Ley Orgánica y 2, 65 fracción I y 67 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de esta institución educativa; me permito poner a su disposición en CD, el archivo electrónico del Informe de Auditoría Externa e Informe Presupuestario del ejercicio fiscal 2024, realizada a este organismo Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, en cumplimiento al numeral 73 de los "Términos de referencia para auditorías externas de los entes públicos del Estado de Sinaloa", emitidos por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Asimismo, se anexa al presente el oficio número UNIPOL/REC/232/2025, de fecha 28 de marzo del año en curso, signado a la Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera, Titular de la Auditoría Superior del Estado (ASE), mediante el cual se le notificó del informe de la citada Auditoría.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

El Rector

Óscar Fidel González Mendivil

Anexos: 1 CD certificado, y Of. No. UNIPOL/REC/232/2025, de fecha 28 de marzo de 2025.

C.c.p. Dra. María Guadalupe Ramírez Zepeda. Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

C.c.p. Lic. Javier Ignacio Angulo Álvarez. Titular del Órgano Interno de Control y Evaluación de la UNIPOL.

C.c.p. Archivo.

VMLL



Anexa a CD Informe
de Auditoría y oficio
de Recabido de ASE
Sujeto a revisión



UNIPOL
UNIVERSIDAD DE
LA POLICÍA DEL
ESTADO DE SINALOA

ACUSE

OFICINA DE RECTORÍA
OFICIO: UNIPOL/REC/232/2025

Asunto: El que se indica.
Culiacán, Sinaloa a 28 de marzo de 2025.

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Titular de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa
Presente.



Quien suscribe en mi carácter de Rector de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, y de conformidad a las facultades que me otorgan los artículos 1, 26 y 31 fracciones I, XV de la Ley Orgánica y 2, 65 fracción I y 67 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de esta institución educativa; me permito hacer entrega de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2024, de este organismo Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, a fin de dar cumplimiento al artículo 37 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Sin más por el momento y esperando que la información proporcionada sea de utilidad, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier comentario o seguimiento al respecto.

Atentamente

El Rector



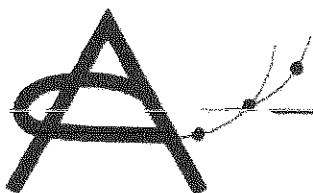
Óscar Fidel González Mendivil



C.c.p. Mtro. Feliciano Castro Meléndrez. Secretario General de Gobierno y Presidente de la Junta de Gobierno de la Unipol.
C.c.p. Lic. Juan Zambada Coronel. Subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de la Unipol
C.c.p. Lic. Javier Ignacio Angulo Álvarez. Titular del Órgano Interno de Control y Evaluación de la Unipol.
C.c.p. Archivo.

Recibido copia
JAVIER IGNACIO ANGULO ALVAREZ
31/MAR/2025





CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

*"Más de 34 Años de
Vida Profesional"*

**UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DEL
ESTADO DE SINALOA
ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2024
INFORME DE AUDITORIA**

INDICE

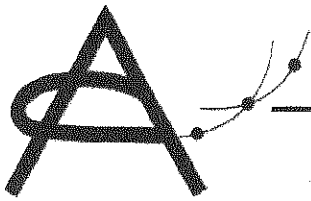
DICTAMEN U OPINIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS

- a) ESTADO DE ACTIVIDADES;
- b) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA;
- c) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA;
- d) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA;
- e) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO;
- f) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO;
- g) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS;
- h) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES, Y
- i) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

DICTAMEN U OPINIÓN SOBRE ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y ANEXOS

Asociados de Bargallo Cardoso y Asoc., S.C. de mgi • International

AV. ÁLVARO OBREGÓN No. 1215 SUR INT. 301 COL. GUADALUPE C.P. 80220 TEL. (667) 713-81-72
CULIACÁN, SIN., CORREO ELECTRÓNICO: ames@mgichavezames.com



"Más de 34 Años de
Vida Profesional"

CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

**A los integrantes de la Junta de Gobierno de la
Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la entidad gubernamental **Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa** (la entidad), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

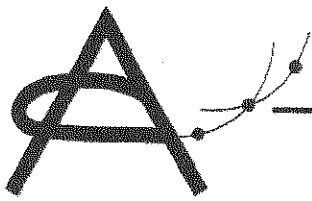
En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, ~~de conformidad con las disposiciones en~~ materia de información financiera que se indican en la Nota 4 de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el ~~Código de Ética Profesional~~ del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México. Y hemos cumplido con las demás responsabilidades de éticas de conformidad con

Asociados de Bargallo Cardoso y Asoc., S.C. de **mgí** • International

1



"Más de 34 Años de
Vida Profesional"

CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

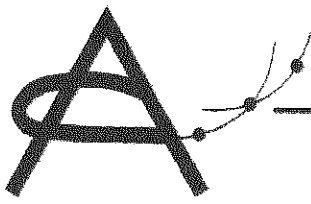
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis base de presentación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 4 de Gestión Administrativa de los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública del Estado de Sinaloa, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo indicado en la Nota de Desglose II.3.1) Durante el ejercicio 2024, se registró un importe de \$3,478,000.34, por traspaso (aportación) de bienes muebles del Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública (UNIPOL), debido a que el 8 de diciembre de 2021, se publicó en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa La Ley Orgánica de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, en la cual se abroga la Ley Orgánica del Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública, dicha Ley Orgánica de la Universidad de la Policía, menciona en el artículo sexto transitorio que: El patrimonio y presupuesto con que actualmente cuenta el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública será evaluado y aprobado por la Secretaría de Administración y Finanzas y Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, para poder formar parte integral de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa. Queda pendiente el registro de la depreciación contable, la cual se determinará en el ejercicio 2025, ya que se encuentra en proceso de evaluación.



"Más de 34 Años de
Vida Profesional"

CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Como se menciona en la Nota de Desglose III.2.1, el resultado del ejercicio (desahorro), por un importe de -\$5,070,799.51, se debe a que durante el ejercicio 2024, no se recibió la totalidad de los ingresos, quedando pendiente por devengar y recaudar \$5,474,000.00. Dichos ingresos están programados para ser recibidos durante el primer trimestre del ejercicio 2025.

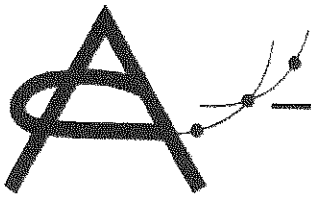
La entidad está sujeta a la revisión continua de la obtención y aplicación de sus recursos por parte de entidades externas de fiscalización, lo cual pudiera generar una eventual controversia, si los criterios de dichas entidades sobre la aplicación de la normatividad difieren de los que lleva a la práctica esta entidad.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 4 de Gestión Administrativa a dichos estados financieros, y del control interno que la administración considero necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y ~~utilizando las~~ bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de ~~información financiera de la entidad.~~



*"Más de 34 Años de
Vida Profesional"*

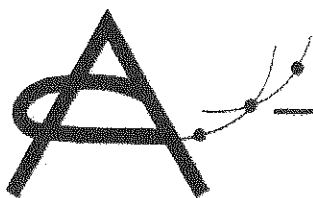
Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material, cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado que las políticas contables utilizadas sean adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y con base a la evidencia de auditoría obtenida

Asociados de Bargallo Cardoso y Asoc., S.C. de **mgj** • International



*"Más de 34 Años de
Vida Profesional"*

CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

concluimos sobre si existe o no incertidumbre importante relacionada con eventos y condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser un ente público con actividad por tiempo indefinido.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

C.P.C FRANCISCO JAVIER AMES CEBREROS
SOCIO Y DIRECTOR GENERAL

Culiacán, Sinaloa a 19 de marzo de 2025